



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Abril de 2005

252/05

Expte. N° 14.096/05

VISTO:

La resolución n° 891/04 mediante la cual se dispone la contratación de la Profesora en Ciencias de la Educación Lidia Gabriela Siñanes, a efectos de integrar conjuntamente con tres docentes, uno por cada Escuela de Ingeniería, un Gabinete de Orientación y Tutoría para los alumnos de las carreras de Ingeniería de esta Unidad Académica; teniendo en cuenta que la docente antes nombrada cumplimentó en tiempo y forma la obligación contraída con esta Facultad, mediante el "Contrato de Locación de Obra" de fecha dos de marzo del año dos mil cinco, correspondiendo abonarle la suma total de \$ 2.650= (Pesos Dos mil Seiscientos Cincuenta); atento que procede la aprobación del gasto antes indicado y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado, según Facturas N° 0001 - 00000002 y N° 0001 - 00000003 de la Profesora en Ciencias de la Educación Lidia Gabriela SIÑANES por la suma total de \$ 2.650= (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA), por las razones invocadas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en la partida 3.4.9.: OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE en el presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Ing. MARIA ANCEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA